



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: (62) 562058, Telefax: (62) 56-2351 RUC. 20200042744

[www.municipalidadtingomaria.com](http://www.municipalidadtingomaria.com)

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1225 -2013-MPLP

Tingo María, 11 NOV. 2013

**Visto;** la Carta N° 486-2013-SGL-GAF-MPLP-TM de fecha 06 de noviembre del 2013, el Sub Gerente de Logística, solicita la modificación del Plan Anual 2013, con la inclusión y exclusión de procesos de selección en su decima novena versión de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2013-MPLP de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Leoncio Prado para el ejercicio fiscal 2013, en su primera versión.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 en su Artículo 8° señala, cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, señala el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Que el Artículo N° 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección; precisándose que la aprobación y difusión de la modificación se hará en la forma prevista en el Artículo N° 8° del citado Reglamento.

Que, el Artículo N° 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado conforme a lo disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas, salvo excepciones establecidas en el Reglamento.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable la aprobación de la Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, consistente en la inclusión de procesos de selección a que se refiere la parte resolutive de la presente resolución.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: (62) 562058, Telefax: (62) 56-2351 RUC. 20200042744

[www.municipalidadtingomaria.com](http://www.municipalidadtingomaria.com)

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1225

-2013-MPLP

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE

**Artículo 1°.- APROBAR;** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado del Ejercicio Fiscal 2013, décima novena versión, por la inclusión y exclusión de los procesos de selección siguientes:

#### Procesos a incluir

Nº	Proceso de selección	Tipo de proceso	Objeto	Valor estimado	Fte. de Fto.	Modalidad	Fecha de convocatoria
01	Ejecución de Obra: Construcción de Infraestructura Vial y Puente Vehicular en la Av. Frank Potokar de la Lotización Frank Potoka, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado - Huánuco	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	3 – OBRAS	1'136,320.80	07	PROCESO CLÁSICO	NOVIEMBRE
02	Elaboración de Expediente Técnico del PIP Creación de Infraestructura Vial y Canalización en la Lotización El Risueño II Etapa, Distrito de Rupa Rupa – Provincia de Leoncio Prado - Huánuco	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTÍA	4 – CONSULTORÍA DE OBRAS	33,550.00	07	PROCESO CLÁSICO	NOVIEMBRE
03	Servicio de selección y carguío de roca para la Obra: Rehabilitación del Servicio de Protección frente a inundaciones en la margen derecha del Río Huallaga Tramo Puente Badén – AA.HH. Tamyslavo Zezevich, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	2 – SERVICIOS	331,709.11	07	PROCESO CLÁSICO	NOVIEMBRE
04	Servicio de alojamiento y encauzamiento con material propio para la Obra: Rehabilitación del Servicio de Protección frente a inundaciones en la margen derecha del Río Huallaga Tramo Puente Badén – AA.HH. Tamyslavo Zezevich, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 – SERVICIOS	57,262.50	07	PROCESO CLÁSICO	NOVIEMBRE
05	Servicio de extracción y preparación de roca para la Obra: Rehabilitación del Servicio de Protección frente a inundaciones en la margen derecha del Río Huallaga Tramo Puente Badén – AA.HH. Tamyslavo Zezevich, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	2 – SERVICIOS	239,222.72	07	PROCESO CLÁSICO	NOVIEMBRE
06	Servicio de acomodo de roca para encofrado para la Obra: Rehabilitación del Servicio de Protección frente a inundaciones en la margen derecha del Río Huallaga Tramo Puente Badén – AA.HH. Tamyslavo Zezevich, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	2 – SERVICIOS	242,654.20	07	PROCESO CLÁSICO	NOVIEMBRE







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: (62) 562058, Telefax: (62) 56-2351 RUC. 20200042744

[www.municipalidadtingomaria.com](http://www.municipalidadtingomaria.com)

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1225 -2013-MPLP

07	Adquisición de cemento portland tipo I para la Obra: Creación de Cerco Perimétrico en la Playa Tingo, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado - Huánuco	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTÍA	1 - BIENES	25,800.00	07	PROCESO CLÁSICO	NOVIE MBRE
08	Adquisición de caja de desagüe para la Obra: Instalación del Servicio de Saneamiento en la Localidad de 09 de Octubre Distrito Rupa Rupa Provincia de Leoncio Prado Huánuco	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTÍA	1 - BIENES	32,000.00	07	PROCESO CLÁSICO	NOVIE MBRE

### Procesos a excluir

Nº	Proceso de selección	Tipo de proceso	Objeto	Valor estimado	Fte. de Fto.	Modalidad	Fecha de convocatoria
04	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	42,066.00	09	PROCESO CLÁSICO	JULIO
06	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	55,827.00	09	PROCESO CLÁSICO	MAYO
07	INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL CASERIO E TUPAC YUPANQUI, DISTRITO DE RUPA RUPA LEONCIO PRADO HUANUCO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	399,647.00	07	PROCESO CLÁSICO	AGOSTO
08	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LOSA DEPORTIVA DEL PRONOI JUNTA VECINAL COMUNAL WILDER MIRANDA ORDOÑEZ DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO LEONCIO PRADO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	325,435.00	07	PROCESO CLÁSICO	AGOSTO
09	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUETO DE SALUD PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE LUYANDO LEONCIO PRADO HUANUCO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	245,811.00	07	PROCESO CLÁSICO	SETIEMBRE
10	CREACION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN LOS TRAMOS DE RIO BOQUERON CATARATA PACHACUTEC 3640 KM DE LA LOCALIDAD DE PACHACUTEC EN EL DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO HUANUCO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	412,650.00	07	PROCESO CLÁSICO	SETIEMBRE
12	INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE CHONTAYACU DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO HUANUCO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	714,404.00	07	PROCESO CLÁSICO	OCTUBRE
13	ALIMENTO PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	121,624.00	00 - 18	PROCESO CLÁSICO	ABRIL
42	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA POLICÍA MUNICIPAL	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTÍA	1 - BIENES	18,340.00	09	PROCESO CLÁSICO	JULIO
46	SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTÍA	2 - SERVICIOS	38,000.00	09	PROCESO CLÁSICO	JULIO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: (62) 562058, Telefax: (62) 56-2351 RUC. 20200042744

[www.municipalidadtingomaria.com](http://www.municipalidadtingomaria.com)

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1225

-2013-MPLP

55	ADQUISICION DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PAA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	43,399.58	00	PROCESO CLÁSICO	AGOSTO
65	ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA OBRA INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE 09 DE OCTUBRE DISTRITO RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO HUANUCO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTÍA	2 - SERVICIOS	27,000.00	07	PROCESO CLÁSICO	AGOSTO
85	ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	12,870.00	09	PROCESO CLÁSICO	JULIO



**Artículo 2°.- DISPONER;** que el Plan Anual modificado en virtud del artículo precedente, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER;** que el Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística, realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**Artículo 4°.- ENCARGAR;** a la gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y al funcionario responsable del Portal Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

**"Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese"**

Municipalidad Prov. de Leoncio Prado  
TINGO MARIA

*Pascual Guzmán Alfaro*  
ALCALDE